

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Relaciones Públicas

PARRAL, 1 4 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4085

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores. 1.-

- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. 3.-
- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley № 20.238, 4.que modifica la ley № 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto № 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley № 19.886, modificada por el Decreto № 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-La necesidad de adquirir 02 cilindros y 02 cargas de gas de 45 Kilos para sistema de calefacción oficinas de Relaciones Públicas Municipalidad Parral.
- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario adquirir 02 cilindros y 02 cargas de gas de 45 Kilos para sistema de calefacción oficinas de Relaciones Públicas Municipalidad Parral.
- Que, el proveedor "GASCO GLP S.A.", RUT. № 96.568.740-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

PALIDADO

SECRETARIA

- AUTORIZASE, la adquisición de "02 Cilindros y 02 Cargas de gas de 45 Kilos Normal para el 1 .-Departamento de Relaciones Públicas", al proveedor "GASCO GLP S.A.", RUT. № 96.568.740-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento Quince Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos (\$ 115.468.-) IVA Incluido.
- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-05-003-000 "Gas" (1-1-1) y 215-22-04-012 "Otros Mat. Repuestos y útiles Diversos" (1-1-1), del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

NÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL 18

IUE/ARC/JCCC/JDG/LBA/laba.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Relaciones Públicas.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR A ALCALDE DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD PBº DEPTO RELACIONES PUBLICAS

RELACION

* PARRAL